

### **Competencias profesionales del fisioterapeuta/kinesiólogo**

1. Que los estudiantes de fisioterapia hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en las ciencias básicas que sustentan el campo de acción de la Fisioterapia.
2. Que los estudiantes comprendan y sepan utilizar el lenguaje y comunicación oral y escrita apropiada con sus pacientes y en entornos profesionales, asimismo que sea capaz de gestionar la información y apoyo tecnológico e informático
3. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos y cuente con las competencias en la resolución de problemas respecto a la fisioterapia, demostrado mediante la evaluación, diagnóstico kinésico, pronóstico y terapéutica kinésica pertinente.
4. Que los estudiantes de fisioterapia tengan la capacidad de solicitar e interpretar los estudios complementarios y auxiliares, según el contexto del paciente y dentro del ámbito legal de la fisioterapia en Paraguay.
5. Que el estudiante de fisioterapia sea capaz de valorar el estado funcional del paciente considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, y describir si las hay las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas y los riesgos asociados.
6. Que el estudiante de fisioterapia sea capaz de tomar las decisiones y resolución de problemas con razonamiento crítico, con rigor científico y ético, actuando de forma independiente o integrando equipos de trabajo.
7. Que el estudiante demuestre integrar conocimientos adquiridos en las ciencias básicas, preclínicas y áreas trasversales para aplicar medidas terapéuticas kinésicas pertinentes, incorporarse en programas de salud orientados a la promoción y prevención en salud, individual y comunitaria.
8. Que el estudiante de fisioterapia sea capaz de dirigir y coordinar programas de fisioterapia dentro de las áreas troncales como, fisioterapia cardiorrespiratoria, fisioterapia neurológica, fisioterapia traumato ortopédica, fisioterapia en deportes, fisioterapia dermatofuncional, fisioterapia pediátrica y neonatología, fisioterapia en geriatría.
9. Que el estudiante de fisioterapia demuestre mediante el juicio crítico y científico los resultados de los procesos de rehabilitación física, capaz comunicarse eficientemente con el paciente, su entorno familiar y el equipo de salud.
10. Que el estudiante de fisioterapia incorpore en su práctica profesional los principios éticos en salud, en fisioterapia, así como el cumplimiento del marco legal sanitario que rige en país, además de la ley del ejercicio profesional de la fisioterapia en Paraguay.
11. Que el estudiante de fisioterapia sea capaz de comprender y aplicar de manera eficiente, eficaz y oportuna las técnicas de kinesioterapia, además de los agentes físicos de fisioterapia y/o equipos tecnológicos de uso en kinesiología y fisioterapia.
12. Que el estudiante de fisioterapia comprenda y analice los efectos o resultados del tratamiento farmacológico, médico quirúrgico, a fin de acompañar el proceso de recuperación y rehabilitación del paciente.
13. Que el estudiante de fisioterapia conozca y se encuentre preparado para abordar desde su profesión las enfermedades prevalentes, endémicas y epidémicas del Paraguay, actuando en todos los niveles de atención en salud.



Lic. *Liliana Insfrán*  
Jefa de Gabinete  
Instituto Nacional de Salud  
M.S.P. y B.S.

**Competencias genéricas** (Modelo Nacional de Acreditación ANEAES, aprobado por Resolución N° 173/2013)

1. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
2. Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
3. Trabajar en equipos multidisciplinarios.
4. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
5. Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
6. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos. Demostrar compromiso con la calidad.
7. Promover la preservación del ambiente.
8. Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
9. Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
10. Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
11. Actuar con autonomía, además demostrar razonamiento crítico y objetivo.
12. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis. Asimismo, identificar, plantear y resolver problemas.
13. Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes

**Competencias específicas:**

1. Prevenir, evaluar, tratar y/o recuperar la capacidad física de las personas. Además, tomar decisiones en relación con las opciones de tratamiento kinésico.
2. Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo ésta una facultad propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes.
3. Aplicar eficiente y eficazmente los agentes de kinesiterapia, fisioterapia y kinefilaxia.
4. Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas y disciplinares en la práctica kinésica.
5. Elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer, en forma individual, en relación de dependencia o integrando equipos disciplinarios o multidisciplinarios de salud.
6. Gestionar, organizar y administrar centros de salud o centros asistenciales cuyo objetivo sea brindar servicio de salud, con eficacia, eficiencia, calidad e innovación en el manejo de los talentos humanos y recursos materiales.
7. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos de carácter comunitario, social y de investigación. Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de la competencia kinésica
8. Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el consentimiento informado.

9. Poseer la capacidad para trabajar en equipos disciplinarios o multidisciplinarios de salud.
10. Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando un alto grado de autoconcepto.
11. Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales.
12. Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica.
13. Utilizar e integrar la herramienta terapéutica kinésica y derivar al paciente al profesional que requiere.

### **Bibliografía básica**

- Bases de la Fisioterapia Respiratoria. Terapia intensiva y rehabilitación. 1ra Edición – Rodríguez Machado María da Gloria.
- Fundamentos de fisioterapia respiratoria y ventilación mecánica - William Cristancho Gómez 3 ed. 2015
- Historia de la kinesiología y fisioterapia en Paraguay. Lelis Morales. Editorial el Lector. 2020.
- Ley 6346/2029 del ejercicio profesional de la fisioterapia y kinesiología
- Farreras/ Rozman Medicina interna 17° 2012
- Pruebas Funcionales Musculares Daniels 6a Edición
- Harrison: Principios de medicina interna 18° 2012
- Semiología, semiología y medicina interna. Sanguinetti, Lucio; Sanguinetti, Carlos. 6ta.Ed.
- Bobath, Karel Bases neurofisiológicas para el tratamiento. 2da 2001
- Temas de Semiología quirúrgica. Efacim 2013. D. Vanuno, G Machain G, M Aucejo
- Downie, Patricia A. Cash: Neurología para fisioterapeutas 4ta 2006

### **Bibliografía complementaria**

- Davis, P. M. Pasos a seguir: tratamiento integrado de pacientes con hemiplejía 2da 2008
- Evaluación de la aptitud física y prescripción del ejercicio 5ta 2008
- Izquierdo Redin M. Biomecánica y bases neuromuscular de la actividad física y el deporte \* 2008
- Sophie Levitt Tratamiento de la parálisis y retraso motor 3ra 2002
- López Chicharro, José Fisiología clínica del ejercicio \* 2008
- Latarjet, Ruiz Liard. Anatomía humana 4ta 2009
- Snell, Richard S. Anatomía Clínica para anestesiología \* 1992
- Guyton Arthur C. Tratado de fisiología médica 11 2006
- West, John B. Fisiología Respiratoria \* 1987
- Norbin, Margarita Biomecánica básica del sistema musculo esquelético 3ra 2001
- Norbin, Margarita Biomecánica básica del sistema musculo esquelético 3ra 2001
- Kapandji A. I. Fisiología Articular: Pronosupinación, muñeca. 6ta 2007
- Kapandji A. I. Fisiología Articular: Cadera, rodilla, tobillo. 6ta 2007
- Kapandji A. I. Fisiología Articular: Hombro, codo, pronosupinación. 6ta 2007

- Kapandji A. I. Fisiología Articular: Raquis, cintura pélvica, raquis lumbar. 6ta 2007
- Adler, S. S. La facilitación neuromuscular propioceptiva. 2da 2002
- Bobath, Berta Hemiplejia del adulto: evaluación y tratamiento 3ra 1993
- Bobath, Karel Bases neurofisiológicas para el tratamiento. 2da 2001
- Bobath, Berta Hemiplejia del adulto: evaluación y tratamiento 3ra 1993
- Clay, James. Manejo terapéutico básico integrado 2da 2004
- Daza Lesme, Javier Evaluación clínico -físico del movimiento corporal humano \* 2007
- Downie, Patricia A. Cash: Neurología para fisioterapeutas 4ta 2006
- Principios del entrenamiento de la fuerza del acondicionamiento físico 2da 2007
- Peterson Kendall F. Músculos: Pruebas funcionales y dolor post. 4ta 2000
- Xhardez, Yves Vademécum de kinesiología 5ta 2010
- Cecil y Goldman: Tratado de medicina interna 24° 2013
- Rozman/ Farreras Medicina interna: autoevaluación 12° 1992



*Lic. Liliana Infrán*  
Jefa de Gabinete  
Instituto Nacional de Salud  
M.S.P. y B.S.